

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 177 Jueves 25 de julio de 2013

Sec. IV. Pág. 38506

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28815 GIJÓN

Edicto.

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, anuncia:

Primero.- Que en la Sección II Declaración Concurso 103/13, referente al deudor "Hoypagil Sport, S.L.", se ha presentado el informe de la Administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días hábiles, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Gijón, 10 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130043539-1